

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 3.377 /9 (MDP)

VISTO la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de Desarrollo Productivo, por el Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

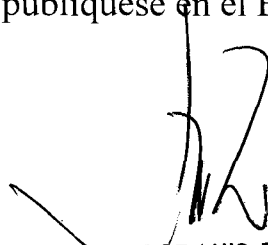
ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono DNI N° 18.512.038, al cargo de Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.

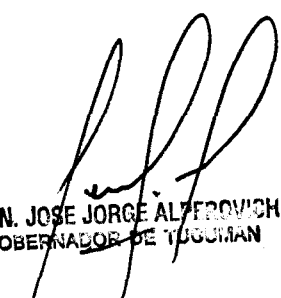
ARTICULO 2°: Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la provincia.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 4°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SEA


Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


C.P.N. JOSE JORGE ALTEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN